

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO	Código: GCT-F-33
		Versión: 03
		Fecha: 03/10/2025
		Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2083 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS

No. del contrato en SECOP	SMC-007-2026 N°2083
Objeto	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "LA TERCERA CAMINATA DE LA MUJER", EN EL MARCO DEL MES DE LA MUJER, COMO ACCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".
Nombre del Contratista y del Representante Legal	EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT 900.612.569-1 RL: JORGE URI PINEDA CAMARGO - C.C: 86.044.609
Valor Inicial	\$ 67.681.800
Valor de Adiciones	\$ 0
Valor Final	\$ 67.681.800
Plazo de Ejecución Inicial	UN (1) MES.
Fecha de Inicio	06/03/2026
Fecha de terminación inicial	05/04/2026
Prorrogas	N/A
Plazo de ejecución final	N/A
Fecha de terminación final	18/03/2026
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor / Interventor para efectos de liquidación	LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO / SECRETARIA DE LA MUJER.

En la ciudad de Villavicencio, a los 22 días del mes de MAY de 2026, se reunieron EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS, en su calidad de Contratista; Luisa Fernanda Leyton Restrepo, en su condición de Supervisora del contrato; y Alba Aurora Colina, Jefe de la Oficina de Contratación y Ordenadora del Gasto, facultada para la liquidación del presente contrato conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución No. 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato descrito más adelante, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 04 de marzo de 2026, el Municipio de Villavicencio suscribió a través de la plataforma SECOP II el Contrato de Suministro No. 2083 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "LA TERCERA CAMINATA DE LA MUJER", EN EL MARCO DEL MES DE LA MUJER, COMO ACCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO". celebrado con EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS. Que, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y vencido el plazo pactado, las partes proceden mediante la presente acta a efectuar la liquidación por mutuo acuerdo, en atención a lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación estatal.

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día **19 de marzo de 2026**, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 22 de MAY de 2026, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-33

Versión: 03

Fecha: 03/10/2025

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO

Página 2 de 3

TERCERA. Que la supervisora Luisa Fernanda Leyton Restrepo, Secretaria de la Mujer del Municipio de Villavicencio, certificó el correcto cumplimiento del objeto y de las obligaciones pactadas en el Contrato **No. 2083 de 2026**, conforme al informe final suscrito el **19 de marzo de 2026**. Asimismo, certificó que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran ajustadas a los límites de vigencia y a la cobertura del riesgo amparado, conforme a lo requerido para respaldar las obligaciones derivadas del contrato durante el plazo estipulado. En consecuencia, a continuación, se relacionan las pólizas con sus respectivos amparos vigentes para efectos de la presente liquidación, las cuales se encuentran debidamente aprobadas por la Entidad:

GARANTIA CUMPLIMIENTO No. 21-44-101493368/ GARANTIA RCE No. NA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	NA	NA	NA	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	03/03/2026	06/03/2026	03/03/2026	04/08/2026
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	NA	NA	NA	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	03/03/2026	06/03/2026	03/03/2026	04/08/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	NA	NA	NA	N/A	N/A
ESTABILIDAD DE LA OBRA	NA	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL CIVIL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	05/03/2026	06/03/2026	03/03/2026	04/04/2026

CUARTA. Que, de acuerdo con el informe final, la supervisora verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Asimismo, certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación toda la documentación relacionada en este documento, aquella que reposa en el expediente del contrato y la publicada en la plataforma SECOP, la cual evidencia el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones pactadas por las partes. Asimismo, se anexan los siguientes documentos pertinentes para el trámite de pago:

- a) Informe final del supervisor, de fecha 19/03/2026.
- b) Informe del contratista, de fecha 18/03/2026.
- c) Factura: FEED 1328
- d) Acta de terminación del contrato, de fecha 19/03/2025.
- e) Acta de recibo, de fecha: N/A.
- f) Certificación de cumplimiento del ofrecimiento de calidad: N/A.
- g) Entradas a almacén No: 48
- h) Acta de liquidación, de fecha: 22 MAY 2026
- i) Soporte de pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al último período de ejecución.
- j) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presentó el informe final de ejecución con los respectivos soportes de pago de la Seguridad Social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte de la supervisora. Con fundamento en lo anterior y de acuerdo con el balance financiero del contrato, se concluye lo siguiente:



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-33

Versión: 03

Fecha: 03/10/2025

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO

Página 3 de 3

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 67.681.800	06/03/2026 al 18/03/2026	100%
PRIMER PAGO	\$ 67.681.800	06/03/2026 al 18/03/2026	100%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 67.681.800	06/03/2026 al 18/03/2026	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	\$ 67.681.800	06/03/2026 al 18/03/2026	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0	N/A	N/A

El Municipio de Villavicencio cancelará a EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$67.681.800) por concepto de único pago correspondiente al Contrato No. 2083 de 2026.

Frente a este informe, el contratista y la supervisora manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra conforme al contenido contractual y al cumplimiento de las obligaciones pactadas; en consecuencia, existe equilibrio económico contractual respecto de las contraprestaciones ejecutadas y las pendientes, las cuales se entienden cumplidas por las partes con la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De igual forma, se relacionan el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente al momento de la presente liquidación.

Información presupuestal.

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	2363	18/02/2026	0401-2-3.45.99.1000.62.232.02.02.009-2024500010094-1.21.0.0.00-02	\$74.802.000
Registro Presupuestal (RP):	2720	04/03/2026	0401-2-3.45.99.1000.62.232.02.02.009-2024500010094-1.2.1.0.0.0.-02	\$67.681.800

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda procederá a liberar del RP relacionado el valor correspondiente, conforme al balance financiero.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y con la aprobación del presente documento, las partes contratantes declaran liquidado en la plataforma SECOP el Contrato de Suministro No. 2083 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "LA TERCERA CAMINATA DE LA MUJER", EN EL MARCO DEL MES DE LA MUJER, COMO ACCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO". En virtud de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato, sin que se consignen observaciones u obligaciones pendientes, sin perjuicio de los requerimientos que pudieren formularse con fundamento en las garantías constituidas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Villavicencio a los 22 días del mes de MAY de 2026.

EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS
 RL. Jorge Uri Pineda Camargo
 Contratista

LUISA FERNANDA LEXTÓN RESTREPO
 Supervisora

ALBA AURORA COLINA
 Jefe Oficina de Contratación
 Ordenador del Gasto

Proyectó: N/A